

21 ABR 2015

EX. N° **656** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 90 de fecha 26 de marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Carmen Rosario Luna Salinas, Procuradora del Número Corte Suprema Apelaciones, Marcial, por la tramitación C. Suprema, Casación Rol 32.432-2014, Jorquera Mogoreni con Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Carmen Rosario Luna Salinas, por la suma de \$180.000.-, por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 555 de fecha 24 de marzo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del Presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

